

Buenos Aires, 16 de julio de 2025

Consejo Consultivo Comunal N.º 7

A quien corresponda:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de vecina del barrio de Parque Chacabuco, con el propósito de expresar mi preocupación respecto a la renovación de concesiones en los espacios ubicados bajo la autopista.

Hasta esta semana, fui usuaria habitual de las canchas de tenis situadas en la calle Del Barco Centenera, entre Tejedor y Zuviría. Digo "fui", ya que recientemente se ha renovado la concesión del lugar, presentándose un proyecto que contempla la sustitución de las cinco canchas de tenis por canchas de pádel y fútbol.

Este espacio era utilizado mensualmente por aproximadamente 800 personas, quienes ahora nos encontramos en una situación de incertidumbre. Al indagar sobre posibles alternativas, advertimos que otros espacios bajo autopista también han eliminado las canchas de tenis, posiblemente por razones de mayor rentabilidad económica.

En cuanto a la proximidad, sólo queda disponible un lugar en la calle Doblás (también bajo autopista), el cual presenta una alta demanda. Los turnos ofrecidos resultan, en muchos casos, inviables para quienes tenemos responsabilidades laborales.

En este contexto, deseo plantear algunas preguntas:

- ¿Quién determina qué tipo de actividades resultan pertinentes o beneficiosas para la comuna?
- ¿Se realizan estudios previos sobre las necesidades recreativas y deportivas del barrio?
- ¿Es cierto que las concesiones se renuevan por un plazo de hasta 30 años? De ser así, ¿no considera el Consejo que ese período podría resultar excesivo?
- ¿Existe en la planificación comunal la posibilidad de habilitar nuevos espacios con canchas de tenis? ¿O debemos asumir que se ha decidido relegar este deporte?

Siento que el Gobierno de la Ciudad nos ha quitado un espacio de esparcimiento fundamental, no sólo a mí, sino a una gran cantidad de personas amantes del tenis, sin distinción de edad, ya que el lugar era frecuentado por niños, jóvenes y adultos mayores.

Considero que este tema merece una revisión profunda para comprender los fundamentos que motivan la transformación de actividades en espacios comunitarios, los cuales, en definitiva, pertenecen a todos los vecinos, aunque a veces no lo parezca.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Leila Boccagni

Vecina de Parque Chacabuco